



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2783/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 22/15; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión a fs. 7 y lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 22/2.015 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Danuta Teresa MOZEJKO, Leg. 17.095 al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, por concurso de la Cátedra Literatura Latinoamericana I de la Escuela de Letras de la citada Facultad, a partir del 1 de marzo de 2.015.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Mozejko deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 622